



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
09 de febrero de 2023

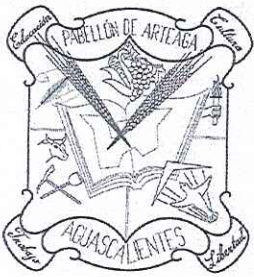
ACTA No. 02/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciséis horas del día nueve de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano**, **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, según la citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. Por lo que, bajo la conducción del Presidente Municipal, se iniciaron los trabajos de la presente sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del

Página 1

Eva de Colvers



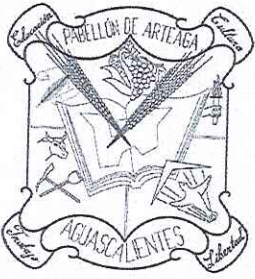
Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz			X
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

En seguida, el Secretario certificó que al encontrarse presentes en el Salón de Cabildo **9 (nueve)** integrantes del Honorable Ayuntamiento y en este sentido se informó la ausencia justificada de la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, acorde a los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, se verificó el quórum de ley para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada como el Acta No. 02/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la



fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día.

Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 01/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2022, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, que propone la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, de Hacienda y Patrimonio y de Salud Municipal, relativo a la "Iniciativa presentada por el Presidente Municipal MATI. Humberto Ambríz Delgadillo para la creación del Instituto Municipal de Salud Mental de Pabellón de Arteaga.
8. Discusión y, en su caso, aprobación de Punto de Acuerdo a efecto de que se autorice el uso de dispositivos móviles, o demás aparatos de grabación o comunicación durante el desarrollo de los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del día 10 de febrero de 2023.
9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración.



Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Para el tratamiento del punto 4, referente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 01/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2023, a razón de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, se solicitó a los miembros presentes se dispensara la lectura integral de la misma, requiriendo al Secretario procediera conforme a derecho en votación económica.

Así pues, el Secretario solicitó a los miembros del Cabildo presentes manifestaran por votación económica, quiénes estaban a favor de otorgar dispensa de la lectura del Acta No. 01/2023. Comunicando que la dispensa fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente sometió a consideración del Cabildo la aprobación del contenido de la referida Acta No. 01/2023, para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

Bajo esa tesitura, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación, el Secretario informó que el Acta No.

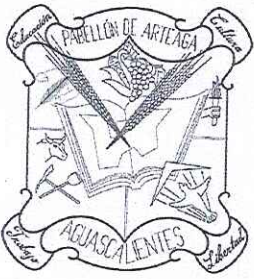
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Eva del Corrales

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



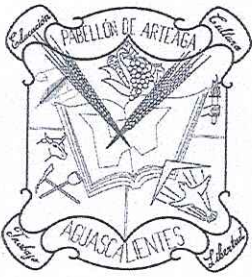
01/2023 de referencia, fue aprobada por **unanimidad** de votos de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario remitiera el acta de mérito al libro de ese cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta, quedando con ello desahogado el punto 4 que fue listado.

Continuando con la sesión, el punto 5 del orden del día consistió en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2022, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, por lo que el Presidente concedió el uso de la voz a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para su exposición, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal.

En seguida, la **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, hizo uso de la voz, por lo que a manera de resumen dio lectura a los resolutivos del referido Dictamen. Agradeciendo a la Regidora, el Presidente sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

Eva del C. Ocasio



En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – contra
REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Muchas gracias. Buenas tardes a todos, compañeros, compañeras, el sentido de mi posicionamiento es a favor de la Comisión, quiero felicitar y que quede plasmado el trabajo tan arduo que están haciendo los compañeros de la Comisión, que todos los momentos están aquí viendo cómo se puede resolver de la mejor manera los temas que tienen que ver con los recursos públicos; sin embargo, pido que se haga un exhorto y que se corran las responsabilidades a quien así tenga que ser por las faltas que se pudieran cometer en determinado momento que no estuvieron detectadas a un principio, cabe destacar que después del trabajo que hizo la comisión, todo esto tuvo su relevancia como tenía que ser y pedirles también, siempre se ha hablado que aquí en el Ayuntamiento, las personas que no estén cumpliendo con las funciones como debe de ser, se tienen que hacer un llamado de atención, no sé durante cuánto tiempo y posterior a eso pues que tenga el flujo adecuado que debe de tener, es increíble que alguien no haya apretado un botón de aceptar y por lo tanto haya fallas tan significativas para lo que tiene que ver con los recursos públicos, insisto, mi posicionamiento y mi voto es a favor de la Comisión y del trabajo que están haciendo todos los días en este tema tan delicado y pedir Señor Presidente que se corran las responsabilidades y que se adjudiquen responsabilidades a la gente de la Dirección que así tenga que ser o en su momento de los trabajos que lo están haciendo, porque son cosas que no pueden estar sucediendo en nuestra administración. Es cuanto.”*

Eva del C. Ochoa S.

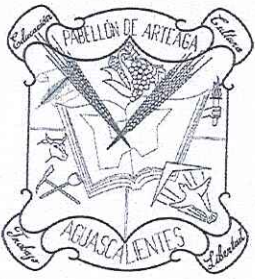
[Signature]

[Signature]

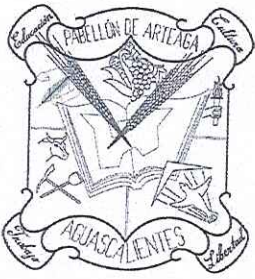
[Signature]

[Signature]

[Signature]



b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Sí, gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Hago uso de la voz para señalar algunas de las muchas irregularidades que nos presentan en la cuenta pública del mes de diciembre. Primer punto, no me pudieron explicar o aclarar en qué gastó la Dirección de Finanzas cinco millones setecientos treinta y seis mil pesos en el mes de diciembre; tampoco saben qué obras se hicieron en Pabellón con los seis millones doscientos nueve mil novecientos catorce pesos de fondo directo que gastó la Dirección de Obras Públicas en el mes de diciembre. En servicios personales en octubre se gastaron, sesenta, el acumulado era de sesenta y seis millones, en noviembre de setenta y seis millones, en diciembre nos presentan ciento dos millones seiscientos diecinueve mil ciento sesenta y nueve pesos, esto quiere decir que en diciembre se gastaron veintiséis millones seiscientos diecinueve mil ciento sesenta y nueve pesos, pero en el analítico mensual de egresos por capítulo en el total de servicios personales del mes de diciembre, nos presentan la cantidad de dieciséis millones ochocientos noventa y dos mil novecientos ochenta pesos, ¿qué pasó o dónde están diez millones de pesos?. En materiales y suministros, en noviembre se gastaron diecisiete millones setecientos nueve mil pesos, un millón más que en octubre, en diciembre veinticuatro millones veintinueve mil setecientos veinticinco pesos, siete millones más que en noviembre, en el analítico mensual de egresos por capítulo, en total de materiales y suministros del mes nos presentan un total de cuatro millones ciento siete mil ciento setenta y nueve pesos, ¿qué pasó o dónde están dos millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos veintiún pesos? Me dicen que, en el mes de diciembre, en el endeudamiento de diez millones de pesos, se deben cinco millones que son por adquirir vehículos para seguridad pública y de los otros cinco millones, en su mayoría es por combustible y algunos proveedores, estos solo son algunos ejemplos. Otro punto para votar en contra es que no nos entregan el Dictamen de la Comisión de Hacienda. Y el tercer punto, ¿cómo es posible que oficialmente nos entreguen el veintiuno de enero un libro para su revisión y para la aprobación nos entregan otro? Técnicamente se está falseando declaración comprobatoria de la cuenta pública, esto es falsedad de declaración en la cuenta pública, el permitir esto es permitir faltar o violar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que es muy clara en su artículo 85, que dice: cuando de manera dolosa omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad, con la

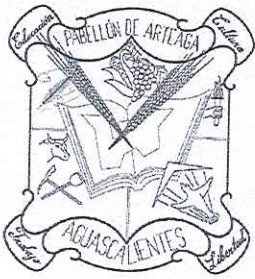


finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera. Compañeras, compañeros, el artículo 86 de esta misma ley, es muy claro, habla de las consecuencias de incumplir esta ley. Es cuanto."

- c) **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** "Gracias, buenas tardes a todos y todas, el sentido de mi voto es a favor, bueno, quisiera explicar por qué no pude asistir a las, quiero dejar en claro que no pude asistir a las mesas de trabajo por un tema de salud que ya le explique a cada uno de ustedes, o bueno ya se hizo el conocimiento de ello; sin embargo, bueno, también quiero felicitar a la Comisión, por este, por el trabajo, por eso también de mi voto a favor, sin embargo creo que ellos pudieran ahondar un poco más del trabajo que ellos tienen y para evitar este tipo de problemas estar más a fondo en las actividades que a ellos les competen como Comisión de Hacienda, es decir, estar incluso en informes semanales, quincenales, junto con el área de Finanzas para así detectar problemas que pueden ser resueltos en su momento y no dos o tres días anteriormente, también se me explicó que muchos de los gastos que se tuvieron en diciembre, este, fue por causa de finiquitos, fue por causa de aguinaldos, fue por causa de compensaciones que se les dieron al personal, es por ello que eso es otro de los puntos por los que mi voto es a favor; sin embargo, exhorto a la Dirección de Finanzas a evitar estos, pues estos, contratiempos entregando un cuadernillo anteriormente, bueno un día antes de la votación y bueno, con el compromiso que no vuelva a pasar e insisto, creo que mucho de esto también tiene que ver mucho con la Comisión, entiendo y de verdad los felicito por el trabajo que están haciendo, con aquí la Presidenta de la Comisión presente; sin embargo yo creo que muchos de estos problemas se pudieran atacar si les damos a lo mejor un informe semanal, quincenal, y que a Ustedes se los pudieran explicar y que si hubiese algún detalle, se arregle en el momento para que a la hora de presentar un cuadernillos de estos, pues ya no sea tan visibles los errores que se cometen como ahora se están mencionando. Es cuanto."

En ese sentido al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general. Mismo que así se hizo de manera nominal, certificándose por el

Fua del C. Colcuars



Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública del mes de diciembre de 2022, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	8	1	0

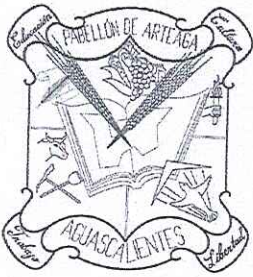
En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado también **en lo particular**, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

Para el desahogo del punto 6 del orden del día consistente en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, que propone la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad, informándose que una copia de éste fue adjuntada a los citatorios de la presente sesión.

Acorde a ello, el Alcalde solicitó se dispensara su lectura, siendo aprobada la dispensa por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes. Por lo que de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal,

Eva del C. Olivares

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Reglamento propuesto, instando a quienes desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría, manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, recordándoles que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrían superar los cinco minutos de duración y de igual forma, si era su deseo que se reservara algún artículo o apartado de éste, para su discusión y aprobación en lo particular, lo informaran en ese momento a efecto de que se hiciera el registro correspondiente. Registrándose las siguientes intervenciones:

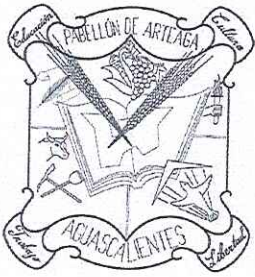
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano:** *"Gracias, con el permiso de todos los presentes, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, quiero hacer de su conocimiento que esta es una propuesta federal, que ya está avalada por el estatal y es para unificar en su ampliación la aplicación para todos los municipios del mando coordinado, en todos los municipios pues que están con esta propuesta, su propósito es cumplir con los lineamientos que establecen el Sistema Nacional de Seguridad Pública para que así se nos siga otorgando el recurso federal que viene directamente al rubro de seguridad pública. Es cuanto."*

En ese sentido al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, requiriendo al Secretario que procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general. Misma que así se hizo de manera nominal, certificándose por el

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Eva del C. Olivares
Página 10



Secretario la aprobación, **en lo general**, del Reglamento en cita, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

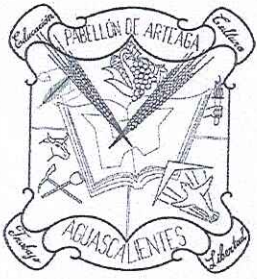
Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	9	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado también **en lo particular**, quedando integrado el Reglamento de referencia como **anexo 2** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el sexto punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

Dando lectura el Secretario del Ayuntamiento al siguiente punto listado, informó que el punto 7 del orden del día, corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, de Hacienda y Patrimonio y de Salud Municipal, relativo a la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal MATI. Humberto Ambriz Delgadillo para la creación del Instituto Municipal de Salud Mental de Pabellón de Arteaga, informando que una copia del referido Dictamen se presentó junto con los citatorios para la presente sesión.

Eva del C. Olivares



Por lo tanto, el Alcalde solicitó se dispensara su lectura, siendo aprobada por **unanimidad** de los miembros del Cabildo presentes.

Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Gobernación para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su Presidente, **Regidor Francisco González González**, quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

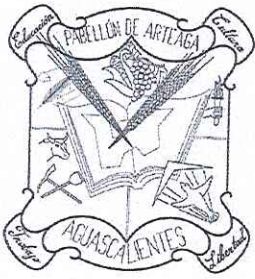
En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma que si era su deseo que se reservara algún artículo o apartado del Dictamen, para su discusión y aprobación en lo particular, lo informaran en ese momento a la Secretaría a efecto de que se hiciera el registro correspondiente. Registrándose las siguientes intervenciones:

- REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor
- REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
- REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *“Muchas gracias, buenas tardes nuevamente. El que la Gobernadora le esté apostando tanto a Pabellón en la salud y esto que se quiere hacer de las clínicas de salud mental en todos los municipios es por la gravedad que se está viviendo*

Eva del C. Ovar...

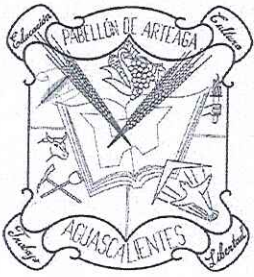


no solo en las adicciones, sino postpandemia. Como Municipio hacemos el compromiso de proporcionar la planta física, los servicios públicos de contratación del personal, tenemos que estar muy pendiente que sea el personal adecuado, es un área muy sensible, que no se escatimen los recursos, es una clínica, tiene que tener el personal adecuado, desde la Coordinación, hasta quienes van a estar ayudando con el aseo, porque una clínica tiene que tener una asepsia muy especial, muy profesional, entonces estamos comprometidos con eso, con la promoción del Instituto y la vigilancia de su funcionamiento, si de verdad tenemos ese compromiso y queremos crear que Pabellón sea el Municipio salud, no se debe escatimar en el proyecto de la Gobernadora. Es cuanto."

b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Muchas gracias, pues felicitar la propuesta de llevar a cabo esta clínica de salud mental y pedir que se le dé el seguimiento oportuno en todo momento, que no sea solamente su instalación y la inauguración en su momento, sino que se le dé continuidad justamente por la situación que prevalece actualmente en la sociedad, también sabemos que Aguascalientes es uno de los Municipios, de los Estados perdón, con mayor índice de suicidios y todo ello tiene que ver justamente con las cuestiones de salud mental, en otros momentos no se le había dado la importancia o la prioridad que tiene, ahora se le está dando porque se sabe ya mediante estudios cuál es la raíz y pues que se le dé un seguimiento para que sea de la mejor manera posible la atención a todas las personas que estén allí. Y pedir también que en el Dictamen aparezca la firma del Regidor Miguel (REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ) puesto que no está en ese momento, entiendo que es por cuestiones de salud, nada más que se puntualice y pueda quedar asentado en el Dictamen antes de entregar. Gracias."

c) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ: "Sí, gracias, nuevamente buenas tardes a todos y a todas, bueno la verdad es que, qué bueno que la Gobernadora volteó a ver a Pabellón, esta es una oportunidad muy grande para que Pabellón de Arteaga baje sus índices de drogadicción y alcoholismo en jóvenes y adolescentes que en promedio a los once, doce años empiezan a consumir drogas o alcohol, entonces de verdad que se les den las facilidades que sean necesarias para que esa clínica se lleve a cabo sus actividades y pues

Firma del Sr. C. Olivares



se den de la mejor manera. En cuanto al Dictamen, efectivamente no me lo pasaron para firma, igual como comenta mi compañera Regidora Galisma (REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO) es por un tema de salud; sin embargo, en un momento estaré firmando el Dictamen para entregarlo a la Secretaría y así cumplir con este Dictamen, en el cual sesionamos como parte yo de la Comisión de Salud Municipal que preside mi compañera Edith Hornedo (REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO). Es cuanto."

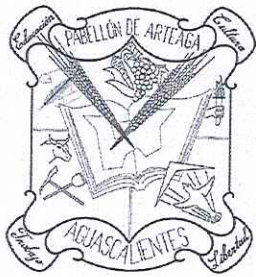
Al haberse agotado las participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen, **en lo general**. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó en lo general por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	9	0	0

Y en atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV; de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado también **en lo particular**, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 3** de la

Edith Hornedo Romo
Eva del Carmen Olivares Quezada
Galisma Elizabeth Moreno Serrano
Humberto Ambríz Delgadillo
Ruby Isabel Carrillo Ruiz



presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el séptimo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

En seguida, se precisó por parte del Secretario que el punto 8 del orden corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación de Punto de Acuerdo a efecto de que se autorice el uso de dispositivos móviles, o demás aparatos de grabación o comunicación durante el desarrollo de los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del día 10 de febrero de 2023.

Agradeciendo al Secretario, el Presidente Municipal expuso la necesidad de la aprobación del mencionado Punto de Acuerdo, por lo que de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, sometió a discusión su aprobación, instando a los miembros del Cabildo para que si era su deseo participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría, manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, recordándoles que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrían superar los cinco minutos de duración. Registrándose las siguientes participaciones:

- REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor
- REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
- PRESIDENTE MUNICIPAL HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Gracias. Una pregunta Presidente, Secretario, ¿quién propone este Punto de Acuerdo?".
A lo que el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le contesta "El Presidente".

Eva del C. Olivares

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



La **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** reanuda su participación: "¿Con fundamento en qué?"

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** responde: "Las facultades del Presidente."

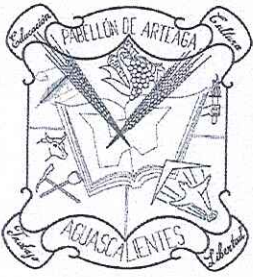
El **PRESIDENTE MUNICIPAL** interviene manifestando: "Hay una sesión, lo mencioné aquí, antes de esto, ¿sí me escuchó? Sí, bueno, tendiendo precisamente la cuestión de que es una sesión pública abierta, como le hicimos en Emiliano Zapata y como lo hicimos en el informe, se propuso lo mismo y por eso se determina y se pone este Punto de Acuerdo sobre la mesa."

Continúa su intervención la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**: "¿Y cómo vamos a votar o piden que votemos algo que no existe en el Código Municipal? Les recuerdo ese acuerdo entre Ustedes no es válido porque no existe en el Código Municipal, no podemos tomar un acuerdo sobre algo que no existe."

b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**: "Gracias. Quiero pedir a todos, hacer un exhorto a todos los compañeros para que se respeten los acuerdos a los que se llega, a que profesionalicemos nuestra labor, siempre se ha dicho que queremos lo mejor para Pabellón, pues prediquemos con el ejemplo en todos los escenarios posibles; además de no cerrarnos a trabajar de una manera conjunta, insisto, en beneficio de los Pabellonenses, se han llegado acuerdo y después no se cumplen o se dejan al aire, si habrá que hacerle alguna recomendación, modificación o, en su caso, algo anexo para los acuerdos que se tomaron, el Punto de Acuerdo que se tomó por mayoría en la sesión realizada en Garabato donde se puso esto sobre la mesa, entre todos se había dicho ya que se iba a hacer una reunión y que se iba a convocar para que se pusieran las bases sólidas de lo que se podía hacer, de lo que se tenía que poner en la mesa, si se hacía o no a consideración y no ha resultado, no se ha realizado y por lo tanto, yo pido que se haga y que quien lo quiera hacer y lo quiera proponer no lo deje suelto y después no se lleven a cabo acciones que rompen con la dinámica de trabajo que debemos tener en esta sala. Es cuanto."

c) **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Voy a ser muy breve, nada más, al final de cuentas asumo la responsabilidad, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo para este tema, no se le dio seguimiento, voy a instruir a la parte jurídica de la Presidencia Municipal que nos ayude a desarrollar un Reglamento para ponerlo sobre la mesa, en otra mesa de trabajo, obviamente ya donde existan sanciones para el incumplimiento de este acuerdo y podamos llegar a un acuerdo y obviamente, de ser necesario modificar nuestro Código, entonces se tomarán cartas en el asunto y seguramente de esta semana que entra a la próxima estaremos citándolos a alguna mesa de trabajo para concluir el tema y la idea es que en

Fra del C. Alvarez



la siguiente sesión de cabildo ordinaria, del mes de marzo, podamos ya tener un reglamento específicamente para este punto. Es cuanto."

Al haberse agotado las participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Punto de Acuerdo propuesto. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Punto de Acuerdo se aprobó en lo general por mayoría de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 5. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo			X
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	8	0	1

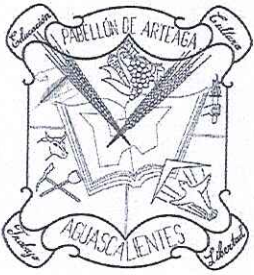
Con lo que se tuvo por desahogado el octavo punto del orden del día. En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día nueve de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión

[Firma manuscrita]

Fva del C. Olivero

[Firma]



Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
(Fin del acta 02/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 09 de febrero de 2023)